



su fecha menud del actual, por el que invita a este Ayuntamiento para que se comunique a solemnizar la funcion que el Domingo tres del corriente, deve celebrarse a las once y media de su mañana, conforme a lo vnicificauo de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1789, y en virtud de lo acordado por esta Corporacion municipal. Se diga en consecuencia que encontandose ocupado este Ayuntamiento en el servicio de la actual quinta no le es posible asistir como la hacia y gustara a dicha funcion, dandole sin embargo las gracias por su atento comorte.

Quinta
 Quise notificar a la Dip.ª de esta Ciudad en la actual

Este Ayuntamiento municipal. Se ponga en noticia de la Junta Diputacion local el retraso que tiene la actual quinta en esta Ciudad, manifestandole que el retraso que a su vez ocasionan sus operaciones lo ocasionan los muchos obstáculos que se tienen que vencer con motivo a las defensas de clase y privilegios de esta Plaza y de su jurisdiccion de Marina y Artilleria comprendidos en dicha quinta y ademas por ser muy dificil la concurrencia de los individuos del Campo a los autos que se les citan, por hallarse ocupados en las faenas de la recoleccion de cosecha.

Fecho en la ciudad de Salamanca a 10 de Mayo de 1858. Por el Ayuntamiento =

[Signature: Flores]
 [Signature: Vera]
 [Signature: Paterina]
 [Signature: Herrera]
 [Signature: Lopez]
 [Signature: Lopez]
 [Signature: Juan Alvarez]
 [Signature: Juan Alvarez]

Señor extraordinario de la Ciudad de Castagneda y Salas Papi

